



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expte. N° 28313/2018- Promoción ORTIZ SKARP

VISTO:

El **Expediente CUDAP N° 28313/2018** por el que la Comisión de Concursos Nodocentes de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, solicita el llamado a concurso **CERRADO INTERNO** para la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente de categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones en el Área de Enseñanza;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo fue tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes según Decreto 366/06 y Ordenanza N° 7 del H. Consejo Superior,

Que la Junta Examinadora elevó el correspondiente orden de mérito, el que fue aprobado por Resolución N° 476/19, de fecha 12 de mayo de 2019,

Por todo ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el **Expediente CUDAP N° 28313/2018.-**

ARTÍCULO 2°.- Promover a partir de la fecha a la Sra. **Sandra ORTIZ SKARP (Leg. 32759)** de un cargo de categoría 4 a uno de categoría 3 del Agrupamiento Administrativo- Decreto 366/06- para cumplir funciones en el Área de Enseñanza de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.-

ARTÍCULO 3°.- La Sra. **ORTIZ SKARP** deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 4°.- La mencionada agente deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5°.- Incluir en el Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Personal y Área de Enseñanza, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-